

## ANUNCIO

1406/1528

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.**

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea subterránea a 13,2 KV y CT "Pío XII-23", cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Línea subterránea de 10 m. de longitud a 13,2 KV con origen en la línea "Galdós-Espartero" y final en el CT "Pío XII-23", tipo interior, con transformador de 250 KVA 13,2/0,38 KV.

e) Presupuesto: 2.700.350 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.540.

Logroño, 23 de abril de 1985.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## ANUNCIO

1624/1770

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.**

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de la reforma de la ETD "Calahorra" cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra Ctra. de Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Reforma de la ETD "Calahorra" tipo intemperie de 66/13,2 KV y 20.000 KVA.

e) Presupuesto: 1.416.000 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.345.

Logroño, 9 de mayo de 1985

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

## Jefatura Provincial de Productos Agrarios

## ANUNCIO DE EXTRAVÍO

1621/1767

Habiéndose extraviado el resguardo negociable número 4689.445 expedido por el Sr. de Haro, con fecha 14 de agosto de 1980, a favor de Don Marceino Ugarte Jorge, agricultor de Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja) por medio de este anuncio se previene a la persona en cuyo poder se halle, que ha quedado anulado y sin valor alguno el indicado negociable, debiendo presentarlo en esta Jefatura Provincial ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado de mismo, que será válido a todos los efectos.

Logroño, 14 de mayo de 1985.

P. A. La Jefe Provincial,

## Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

## AVISO

1602/1743

Habiéndose aprobado el acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de MATULE (La Rioja), con fecha 26-11-1984, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión y poner a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden a partir de día en que este Aviso se haga público en el Boletín Oficial de La Rioja.

A tenor del artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 12 de Enero de 1973, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión de ellas los interesados, podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre las diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título en el expediente de concentración.

A partir de la toma de posesión provisional, se dará el plazo de un mes para que los antiguos propietarios de árboles, arbustos o cualquier otra mejora no valorada en las Bases Definitivas se pongan de acuerdo con los nuevos propietarios o los retiren una vez obtenido el permiso oportuno.

Logroño, 13 de mayo de 1985.

El Jefe Provincial,  
José Cruz Pérez Lapazarán

## Comisaría de Aguas del Ebro

## NOTA-ANUNCIO

1551/1691

El Ayuntamiento de Nalda (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de Aguas Públicas de 10,42 litros segundo a derivar del arroyo "Río Sorbes" en término municipal de Nestares (La Rioja), con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nuevo Abastecimiento de agua potable a Nalda", suscrito por el Ingeniero de Caminos Don Eduardo Andrés Herce el 10 de mayo de 1984, en el que se justifica la necesidad del caudal solicitado por el Ayuntamiento, y en donde se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en una captación en el arroyo Soibes mediante conducto de 60 x 90 cms. que deriva las aguas a una ceta de toma, en la que tiene su origen la conducción con tubería de 125 mm. de diámetro que llegará hasta el actual depósito de regulación.